



ACTA FINAL Nro. 018-GARH-2015

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – JIPIJAPA - PARTIDA INDIVIDUAL 2176

En la ciudad de Portoviejo a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Mgs. Humboldt Octavio Moreira Menéndez; Ing. Javier Leonardo Orlando Rodríguez; y, Mgs. Karla Silvana Morán González, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – Jipijapa - Servidor Público de Apoyo 2, partida presupuestaria individual Nro. 2176.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para



la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0230 Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, Disposición Transitoria Tercera: "Si la Institución del Estado, por restricciones presupuestaria del año 2015, no pueda otorgar el Nombramiento Provisional de Prueba, previsto en el numeral b.5) del artículo 17 de la LOSEP; el Tribunal de Méritos y Oposición, en cumplimiento del artículo 37 de la presente Norma, podrá declarar ganadora o ganador de un concurso de Méritos y Oposición y la máxima autoridad o su delegada o su delegado podrá emitir dicho nombramiento en el ejercicio fiscal 2016, cuyo ingreso se realizará el primer día hábil del mes en el cual se emitirá el nombramiento provisional a prueba, siempre que cuente con la asignación presupuestaria y el saldo de disponibilidad suficiente en concordancia con lo dispuesto en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 105 de la Ley Orgánica. Se exceptúa de esta disposición los puestos vacantes con declaratoria de ganador o ganadora que se encuentren ocupados con el nombramiento provisional señalado en el numeral b.3) del Artículo 17 de la LOSEP.

La persona que haya sido declarada ganadora del concurso de méritos y oposición, que a la época de esta declaratoria sea servidora o servidor público, no requerirá renunciar a su puesto sino hasta que se le emita el nombramiento provisional de prueba previsto en el numeral b.5) del Artículo 17 de la LOSEP."

Antecedentes

La Gestión de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 111-GARH-2015 del 30 de Noviembre de 2015, determina que los postulantes: **CEDEÑO PONCE JOHANNA VANESSA, GARCIA BRAVO JUSTINA INES, MACIAS FARFAN GABRIELA LILIBETH, MOREIRA VELEZ EDGAR VINICIO Y GUERRERO VELEZ MARICELA ELIZABETH**, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS			
NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Cedeño Ponce Johanna Vanessa	84.12	SI	Si presentó documentos
García Bravo Justina Ines	82.42	SI	Si presentó documentos
Macías Farfán Gabriela Lilibeth	82.28	SI	Si presentó documentos
Moreira Vélez Edgar Vinicio	79.60	SI	Si presentó documentos



Guerrero Vélez Maricela Elizabeth	79.12	SI	Si presentó documentos
-----------------------------------	-------	----	------------------------

Resuelve

Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Asistente Administrativo de Centro de Atención al Ciudadano - Jipijapa, con la partida presupuestaria N° 2176, a la señora CEDEÑO PONCE JOHANNA VANESSA, con la calificación de 84.12.

Segundo.- Declarar que los postulantes **GARCIA BRAVO JUSTINA INES, MACIAS FARFAN GABRIELA LILIBETH, MOREIRA VELEZ EDGAR VINICIO Y GUERRERO VELEZ MARICELA ELIZABETH** conformará el 'Banco de Elegible Inmediato' con el siguiente puntaje final:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
García Bravo Justina Ines	82.42	SI	Si presentó documentos
Macías Farfán Gabriela Lilibeth	82.28	SI	Si presentó documentos
Moreira Vélez Edgar Vinicio	79.60	SI	Si presentó documentos
Guerrero Vélez Maricela Elizabeth	79.12	SI	Si presentó documentos

Tercero.- Declarar que los postulantes que se detallan conformarán el 'Banco de Potenciales Elegibles' con los siguientes puntajes:

Cuadro elaborado en base a los reportes generados en el sitio web www.socioempleo.gob.ec

PUNTAJES ALCANZADOS POSTULANTES POTENCIALES ELEGIBLES				
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACION PRUEBA CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN PRUEBA PSICOMETRICA	PUNTAJE SOBRE 70
0926624362	PINCA Y FIGUEROA SUSAN ADRIANA	88.0	65.0	82.25
1312893918	PAUCAR ANZULES GEMA PAOLA	94.0	46.68	82.17




1311396756	RODRIGUEZ GARCIA ANA MERCEDES	82.	81.67	81.92
1313630715	ZAMBRANO ARTEAGA OSMAN ALEXANDER	84.0	70.0	80.5
1313369157	MERA MACIAS JOSE ANTONIO	88.0	53.34	79.34
1307969046	PALACIOS SÁNCHEZ INEIDA RAQUEL	86.0	56.67	78.67
1307525079	COBO PAZMIÑO MAYITA DORILA	84.0	58.68	77.67
1310683394	PALMA QUIMIZ GEMA ANNABEL	78.0	73.34	76.84
1306583350	BRAVO GILER MARIA JOSE	82.0	60.34	76.59
1312411158	CANTOS CONSTANTE GRACE ROCIO	78.0	72.0	76.5
1314245109	MOLINA SALAZAR WILLIAM FABRICIO	80.0	60.35	75.09
1313074310	VELIZ ZAMBRANO LISSETTE MARILYN	70.	86.66	74.17
1313347799	MOLINEROS ANDRADE SARA ELIZA	72.0	79.67	73.92
1309365276	SUÁREZ VERA JENNY MAGDALENA	78.0	60.01	73.5
1314306463	CUZME ROMERO MARIA GABRIELA	74.	71.34	73.34
1312753039	QUIMIS CASTRO MARIA GABRIELA	82.0	45.01	72.75
0918283227	BLACIO HIDALGO LINO JAVIER	76.0	61.67	72.42
1314280114	VIÑAMAGUA MENDOZA STEPHANIE KATHERINE	82.0	39.99	71.5
1309803078	CEDEÑO HIDALGO MARIA JOSE	76.0	56.67	71.17




1311841090	PIGUAVE MIRANDA HILDA REBECA	76.0	56.66	71.17
1309963369	ALCIVAR LOPEZ JOHANA LIZBETH	76.0	54.68	70.67
1308816188	GUADAMUD GILER MARKO ANTONIO	76.0	53.34	70.34
1309859161	SALAZAR PARRALES CHRISTIAN REMBERTO	78.0	46.67	70.17
1306198449	ALCIVAR FERRIN SILVIA GREGORIA	72.0	64.33	70.08
1313584193	MADRID CARDENAS ANDREINA ZULEIKA	68.0	76.0	70.0

Cuarto.- Solicitar a la Gestión de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente


Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.



Mgs. Humboldt Octavio Moreira Menéndez
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Javier Leonardo Orlando Rodríguez
Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición



Mgs. Karla Silvana Morán González
Responsable de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición